

VACILACIONES GRÁFICAS EN EL USO DE LOS
EXTRANJERISMOS EN LA PRENSA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA*

Milagros Aleza Izquierdo
Universitat de València

0. INTRODUCCIÓN

El objetivo fundamental de este artículo es la investigación del uso gráfico de extranjerismos (anglicismos en su mayor parte) en la redacción de los textos escritos de la prensa de la Comunidad Valenciana. La entrada de palabras extranjeras en la lengua española sigue procesos de adaptación muy diversos y, en muchas ocasiones, la fijación de la grafía resulta muy difícil, ya que, tanto en el ámbito escrito como en el oral, se producen vacilaciones muy generalizadas entre los hablantes. Reflejo de esta situación es el polimorfismo gráfico que se observa en la prensa escrita.

En estas páginas pretendemos dar cuenta del quehacer de los periodistas al respecto, en la zona valenciana¹. Por un lado, trataremos las voces adaptadas al español y, por otro, rastreamos el vocabulario no adaptado y las formas gráficas preferidas por los profesionales en función de su disponibilidad en el ámbito de la comunicación actual.

Nuestros ejemplos han sido extraídos de los diarios *Levante-MV (LE)*, *Las Provincias (LP)* y *Diario de Valencia (DV)*. Para la presentación de nuestro material, nos ha sido muy útil el trabajo de Guerrero y Núñez (2002)².

* Investigación inscrita en el marco del proyecto BFF2002-04654 (Norma y uso del español para los profesionales de los medios de comunicación), Ministerio de Ciencia y Tecnología (Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica) y fondos FEDER. Este texto fue revisado y entregado en marzo del año 2005, antes de la publicación del *Diccionario panhispánico de dudas*.

¹ En la recogida del material del corpus empleado en este trabajo, han participado las siguientes estudiantes de primer año de la Licenciatura de Periodismo de la Universitat de València (curso 2002-2003): Sonia Alabarta López, M.^a Ángeles Aznar Monteagudo, Noa de la Torre Alfaro, Natalia M.^a Ponce Fornes, Jéssica Sánchez Bonete, Gemma Sanchis Ramis y Kristin Suleng Furió, a quienes desde aquí quisiera dar las gracias por su generosa y entusiasta colaboración.

² Apartado de extranjerismos léxicos (pp. 128-138).

Para constatar la presencia del extranjerismo en la lexicografía, hemos partido de su inclusión en el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) del año 2001 (última edición), y, en ocasiones, hemos recurrido al *Diccionario del español actual* (DEA), donde hemos encontrado documentación con la que comparar nuestros datos. Nos ha sido muy útil también el *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española* de M. Seco, del que hemos tomado información muy valiosa.

El corpus que hemos recogido está constituido por voces que han seguido procesos muy variados:

- Extranjerismos integrados en el idioma, que todavía se hallan en proceso de aclimatación. La grafía y la pronunciación originales han sido adaptadas a la grafía y fonética españolas en mayor o menor medida. Aunque las voces resultantes no son idénticas a sus étimos inmediatos³, los hablantes comunes suelen reconocerlas como palabras de origen extranjero.
- Voces usadas en español, que mantienen la grafía original y/o una fonética aproximada a la de la lengua foránea; hasta el extremo de que los hablantes las identifican fácilmente como voces procedentes de otras lenguas modernas⁴.
- Compuestos de estructura española en los que alguno de sus componentes sea un lexema de procedencia extranjera.

Razones de espacio nos obligan a restringir el marco de nuestro trabajo. Así, hemos dejado de lado el resto de la tipología de Lorenzo (1987). Excluimos, por tanto, los anglicismos totalmente asimilados y los calcos semánticos, que serán analizados en otra ocasión. No hemos incluido tampoco las abreviaturas, grafías erróneas, los falsos extranjerismos y las formas tan arraigadas en nuestro idioma que no aparecen en el DRAE con la marca de origen y etimología⁵.

³ Sobre los conceptos de *étimo último* y *étimo inmediato*, véase Pratt (1980). Medina (1996: 25) señala que en español muchas voces consideradas anglicismos proceden de otras lenguas diferentes. El inglés no ha sido la lengua de origen, pero sí ha servido de lengua puente al transmitir las al español.

⁴ Con relación al inglés, Lorenzo (1987) las ha denominado *anglicismos crudos*. Al respecto, véase Medina (1996: 23).

⁵ Hemos tenido en cuenta el concepto de anglicismo del que han partido Rabanales y Contreras (1987) para la selección de su corpus del habla culta de Santiago de Chile, aunque no lo hemos adoptado en su totalidad, ya que no hemos estudiado todavía los calcos. Nos ha sido muy útil también la clasificación empleada por Seco (2000-2001), aunque nuestro criterio ha sido un poco más amplio: hemos incluido formas adaptadas ortográfica y fonológicamente, y los formados por composición que no constan en los diccionarios de la lengua de origen.

No es esta, por tanto, una investigación que entre a debatir cuestiones, candentes en la bibliografía actual, derivadas de la entrada y presencia de voces extranjeras en el español, como la definición de extranjerismo (sobre todo del anglicismo), las posibles clasificaciones de los mismos (normalmente de anglicismos, aunque se pueden aplicar a voces de otros orígenes), la pertinencia de los criterios utilizados para el análisis y distribución de los anglicismos, campos léxicos más destacados, su presencia en los diccionarios españoles, su vigencia en los medios de comunicación o su frecuencia en la norma culta de los distintos países de habla hispana; así como tampoco deseamos contribuir a la polémica sobre su aceptación o rechazo⁶. Lo que nos interesa es descubrir la dinámica habitual en la prensa escrita en cuanto a la presentación gráfica de voces de origen no español, por lo que no nos ceñimos únicamente al inglés, sino a lo que el mismo corpus nos ha proporcionado y las limitaciones de espacio nos han impuesto.

1. FALTA DE UNICIDAD EN LA PRESENTACIÓN FORMAL

El análisis del corpus refleja la gran inestabilidad por parte de los periodistas a la hora de elegir la forma extranjera. Esta falta de criterio es, en suma, reflejo de las dificultades que los hablantes encuentran para la fijación gráfica de las voces foráneas y las vacilaciones que se producen en cuanto a la elección del término supuestamente apropiado. Estas alternancias en el uso de un préstamo son de naturaleza variada. Hemos seleccionado una serie de ejemplos extraídos de periódicos de la Comunidad Valenciana, donde se observan las preferencias de los periodistas⁷:

⁶ Para estas cuestiones, pueden consultarse trabajos como, por ejemplo, Lorenzo (1987), Pratt (1980), Sánchez Macarro (1993), Fuster (1995), Medina (1996), Gómez Capuz (1998), Gimeno y Gimeno (1999, 2003), entre otros. En cuanto a la lengua española en América y España, se han publicado investigaciones fundamentalmente encaminadas a profundizar en la frecuencia de uso de los términos extranjeros en la norma culta de algunas ciudades del mundo hispánico, como las realizadas por Lope Blanch (1977), Quilis (1984), López Morales (1987), Rabanales y Contreras (1987), Vaquero (1990), Córdoba (1997), Cárdenas (1999), Marrero (1999), Seco (2000-2001)... Sobre el impacto del inglés en la prensa, véanse los trabajos de Gimeno & Gimeno (1999 y 2003). Otras investigaciones que se han centrado en el ámbito periodístico son las siguientes: Marcos Pérez (1971), Romero Gualda (1977), Lorenzo (1987, 1996), Casado (1995), Castañón (1992), Castillo (1993), Rodríguez y Lillo (1997), Guerrero y Núñez (2002), etc.

⁷ Seco (2000-2001: 257) señala que la preferencia de los hablantes por la voz forastera puede obedecer a alguna necesidad como la de la economía y la comodidad, la atracción de lo nuevo, el énfasis, el eufemismo o la necesidad de la expresión de un matiz o precisión que no dispone en nuestra lengua de etiqueta propia.

1.1. Algunos ejemplos de voces más o menos castellanizadas

En este apartado, ejemplificamos la alternancia entre la voz adaptada al español (en algunos casos, con dos posibles formas) y la extranjera no asimilada. También puede ocurrir que en el caso de dos variantes gráficas permitidas, una de ellas tenga más popularidad y sea preferida por los hablantes.

a) *Carné/carnet.*

La RAE castellaniza la voz de origen francés mediante la forma primera, aunque el uso ha consagrado la forma *carnet*. Seco (2001: 98) prefiere la castellanizada, aunque se introducen las dos formas en el DEA. Sus plurales serían *carnés* y *carnets*, respectivamente. La convivencia de ambas formas queda patente en los ejemplos que presentamos:

Se ocupa desde 1998 de la distribución de la revista del carnet Jove (*LE* 28/XI/2002).

Carnés falsos y estuches de armas vacíos (*LE* 28/XI/2002).

Agentes del Cuerpo Nacional de Policía han detenido (...) a un hombre de origen rumano que llevaba un carné de identidad belga (*DV* 15/I/2003).

b) *Chalé/chalet.*

La RAE ha adaptado la voz francesa mediante las dos formas que incluye en su diccionario con letra regular redonda, con los plurales *chalés* y *chalets*, respectivamente. Seco (2001: 104) recomienda la forma más españolizada, que ha producido el diminutivo *chalecito*. En nuestros ejemplos conviven ambas formas:

Capturaron al presunto agresor sexual cerca del chalé (*DV* 4/XII/2002).

Muchos vecinos de los chalés de la partida Sahor mantienen la incertidumbre (*LE* 28/XI/2002).

Viven en un destartalado chalet (*LP* 6/XII/2002).

c) *Debut.*

La palabra *debut* (con plural *debuts*) es el resultado de la asimilación del término francés *début*. Está incluida, por tanto, en el DRAE. A pesar de que los periódicos emplean con frecuencia *debú*, esta forma no está contemplada por la RAE. En nuestros ejemplos vemos empleadas varias formas:

Natracéutical podrá fluctuar un 99% en su debut (LE 29/XI/2002).
Dijo no haber sentido “nada especial” en su debut (DV 4/XII/2002).
El debú de las entraetas congregó a cerca de medio millar de festeros (LP 6/XII/2002).

d) *Estándar.*

No está justificado el uso de la forma inglesa, ya que la primera de las grafías (*estándar*, con el plural *estándares*) es la adaptación al español de la voz inglesa *standard*, por lo que el ejemplo último se apartaría de la norma:

No hay un doble estándar respecto a Turquía (LE 7/XII/2002).
Se le ha practicado un tratamiento estándar de cuatro ciclos (...) y afortunadamente la respuesta no ha podido ser mejor (DV 14/I/2002).
Establece un gravamen estándar (LE 28/XI/2002).
Las finales de los bailes standard (LE 28/XI/2002).

e) *Estrés.*

La RAE acepta la forma *estrés*, cuyo plural es *estreses*. Seco (2001: 207) señala la preferencia por la forma adaptada (primer ejemplo nuestro) y no por la original inglesa (segundo de nuestros ejemplos):

Se explica el cuadro de estrés depresivo (DV 4/XII/2002).
El exceso de trabajo lo está matando a stréss (DV 15/I/2003).

Desde el punto de vista normativo, el segundo ejemplo debería haberse escrito en cursiva, al estar en la lengua original.

f) *Film/Filme.*

Filme es la adaptación al español de la voz inglesa *film*. La RAE incluye los dos lemas, ambos escritos con letra redonda (regular), como corresponde a las voces extranjeras adaptadas a la fonética y grafías españolas, a pesar de que *film* coincide con la forma inglesa de la que procede. Seco señala que ambas palabras son usadas por los especialistas de cine, que también emplean *cinta*. Los hablantes comunes prefieren *película*. La inclusión de *filme* ha creado derivados como *filmación*, *filmoteca* o *filmico* (Seco, 2001: 216).

En los ejemplos seleccionados, se puede apreciar la variedad de formas elegidas por los periodistas. En el segundo, vemos cómo en la misma noticia

aparecen las dos formas del singular; y en los dos últimos, se produce la alternancia de las dos variantes en plural en el mismo periódico:

El filme dirigido por Howard Hawks (*DV 4/XII/2002*).

El director del film (...) mano a mano dirigiendo el filme (...) filmes de superación personal (*LP 11/XII/2002*).

Nos encontramos ante un parranda cinematográfica en la que se acumulan filmes (*LE 3/XII/2002*).

Uno de los mejores films de la serie (*LE 29/XI/2002*).

g) *Híper*.

Es el acortamiento coloquial de la voz *hipermercado* (voz de procedencia francesa totalmente adaptada al español). Su plural puede ser normal, en *-s* o invariable (DEA). Se suele aplicar su referencia a la zona donde se produce la venta de droga, como se observa en nuestros ejemplos, en los que aparece escrito en cursiva con y sin acento en dos ediciones distintas del mismo periódico:

Junto al *híper* de la droga de Campanar (*LP 28/XII/2002*).

Fue detenido (...) en la zona del *hiper* de la droga (*LE 14/XII/2002*).

h) *Magacín/magazín*.

La RAE ha incluido en su diccionario las formas adaptadas *magacín*, *magazín* procedentes de la voz inglesa *magazine* (a su vez, de origen francés: *magasin*). No obstante, *magazine* (y no la versión españolizada) es incluida en el DEA, ilustrada con ejemplos en los que se usa únicamente el término foráneo. Llama la atención que la versión española no consta como lema en este diccionario; aunque sí se incluye en el DRAE, escrito con (c-) y (-z-), como ya hemos indicado. En nuestros ejemplos conviven la voz adaptada y la extranjera:

El magacín que presenta Cristina Saavedra los sábados en Antena 3 (*LP 28/XII/2002*).

Magacín que informa sobre todo lo que se mueve en el mundo del cine (*LP 6/XII/2002*).

Los contenidos que aportará RTVE al magazine semana (*LP 4/XII/2002*).

Magazine matinal presentado por Alicia Senovilla (*DV 15/I/2003*).

En los dos últimos casos, se inserta la voz extranjera con letra redonda; en vez de cursiva, que sería lo adecuado. En los anteriores, se ha optado por la voz castellanizada, uso que contrasta con lo anterior; sobre todo, si nos fijamos en que tres de los ejemplos se producen en el mismo periódico.

i) *Manager*.

La RAE incluye en su diccionario *mánager*, resultado de la adaptación a la lengua española de la voz inglesa *manager*. Se escribe con letra redonda (regular) y acentuada, como en los dos primeros ejemplos que aportamos. En el tercer ejemplo falta el acento y en el último sobra la cursiva:

El club le ha dado mucho dinero para fichar (es también el *mánager*) y lo ha hecho mal (DV 14/I/2003).

Adrián Campos, actual *mánager* del piloto (LP 4/XII/2002).

El *manager* italiano Flavio Briatore (LE 3/XII/2002).

Aunque su *mánager* será a partir de ahora el alcireño (LE 3/XII/2002).

j) *Penalti*.

EL DRAE recoge únicamente esta forma (plural *penaltis*), al ser la adaptación de la palabra inglesa *penalty*. Seco (2001: 336) señala el arraigo de la forma inglesa en el lenguaje deportivo, en detrimento de la grafía española y su traducción *castigo*. Para Seco, no está justificado el plural inglés *penalties*, que se usa a menudo; sino *penaltis*, en el caso de que se opte por la variante inglesa.

El tercero de nuestros ejemplos se aparta de la norma académica, al ser la voz inglesa la que se escribe con letra redonda:

Firmó el segundo tanto antes del descanso al transformar un *penalti* (DV 15/I/2003).

No había dudas. Era *penalti* (LE 29/XI/2002).

Aquel *penalty* lanzado por DjuKic (LE 22/XII/2002).

k) *Quiosco/kiosco*.

En el DRAE aparecen ambas grafías de procedencia francesa. Ambas se escriben con letra redonda. El uso general prefiere *quiosco* (Seco, 2001: 378), grafía usada en los dos primeros ejemplos:

Quioscos de golosinas (LP 14/XII/2002).

El cambio de los modelos de quioscos de flores (*LE 3/XII/2002*).

Ayer, por la mañana, me encontré poco antes de las diez con unos pequeños charcos congelados en la misma Alameda, junto al kiosco que estos días está sometido a una necesitada restauración (*DV 15/I/2003*).

1.2. Algunos ejemplos de extranjerismos no adaptados

1.2.1. Por el contrario, es muy frecuente la presencia de palabras en su versión original porque no han sido oficialmente adaptadas al español, como podemos ver en los siguientes ejemplos, aunque las formas originales compiten con versiones castellanizadas:

l) *Camping gas*.

El término *camping* (de origen inglés) no ha sido adaptado al español, por lo que en el DRAE (2001) aparece en cursiva y su plural es *campings*. Según Seco, la Academia propone utilizar en su lugar *acampada* o *campamento*, aunque la sustitución cuenta con poco éxito, ya que en español está muy arraigado el uso anglicado (Seco, 2001: 94). En nuestros ejemplos hemos encontrado el término compuesto *camping gas*⁸, sin destacar mediante cursiva o entrecorillado: en el primer caso se ha castellanizado colocando el acento, mientras que en el segundo el periodista lo ha escrito inacentuado, pero sin cursiva:

Un artefacto explosivo compuesto por cuatro bombonas de *cámping gas* (*LE 29/XI/2002*).

Dos bombonas de *camping-gas* (*DV 13/XII/2002*).

ll) *Junior*.

Procedente del inglés, la voz *junior* no ha sido adaptada al español, razón por la que en el DRAE (2001) se escribe con cursiva y sin acento (como en el primero de nuestros ejemplos). De ello se deduce que el plural ha de mantener la estructura inglesa: por tanto, sería en -s (*juniors*). En cambio Seco, tanto en 2001 como en el DEA, la castellaniza y acentúa (coincidiendo con la opción del segundo de nuestros ejemplos), indicando que también existe la forma primera.

Las divergencias de criterio a la hora de elegir la variante se observan claramente en los ejemplos aportados por el DEA, en los cuales aparece la

⁸ Compuesto que no aparece en el DRAE.

voz de varias formas: entrecomillada (sin acento), en letra redonda con acento (castellanizada) y en letra redonda sin acento y sin comillas. Teniendo en cuenta que en este caso se ha castellanizado la palabra, en opinión de Seco, sería más natural para la lengua española un plural en *-es*.

En los ejemplos siguientes, vemos tanto la forma no adaptada (escrita en cursiva) como la castellanizada:

Me llama mi buen amigo Salva Benavent *junior* (LE 22/XII/2002).

En *júnior* se ganó a Aragón (LP 11/XII/2002).

m) *Ranking*.

Al tratarse de una voz inglesa que no ha sido adaptada a nuestra lengua, en el DRAE aparece en cursiva y sin acento (como en nuestro ejemplo primero); por tanto, el plural es en *-s* (*rankings*). Seco (2001: 277) no considera necesario el uso de la voz inglesa, dada la existencia en español de la palabra *lista* (*lista de clasificación*). En los periódicos rastreados, hemos encontrado variedad de opciones:

La caída de sus principales competidoras en el *ranking* nacional (LE 29/XI/2002).

Lo que sitúa a la Comunidad como la quinta más barata del ranking nacional (LP 28/XII/2002).

Un *ránking* de 25 acciones violentas contra la unidad de la lengua (LE 28/XI/2002).

Ocupa el quinto puesto del *ránking* mundial del sector de auditorías (LP 4/XII/2002).

Como vemos, en el segundo caso falta la cursiva (o el acento) y en los dos siguientes se ha castellanizado la voz.

1.2.2. Normalmente no aparecen en cursiva o entre comillas los extranjerismos no adaptados, produciéndose un error a la hora de escribir los préstamos que no han sido castellanizados. En los siguientes bloques, añadimos algunos casos más: los términos que están escritos en cursiva (o entre comillas) serían los presentados adecuadamente.

n) *Best seller*/"best seller".

Y a los lectores de "bestsellers" parece que les gusta que les den migadas las cosas (LP 14/XII/2002).

Llegando a aparecer en las listas de best-sellers en el Reino Unido y Holanda (DV 15/I/2003).

o) *Boom*/"boom".

Al tratarse de una voz no adaptada, las dos formas siguientes de presentarlas son correctas:

Hay un *boom* del cine esloveno (LE 29/XI/2002).
Valencia y el "boom" turístico (DV 7/XII/2002).

p) *By-pass*/"by-pass".

El segundo *by-pass* de Valencia (LE 29/XI/2002).
Un mejor acceso al *by-pass* (LP 14/XII/2002).

q) *Lobby*/"lobby".

Este extremo fue confirmado por algunos importantes empresarios y miembros del "lobby" (LP 4/XII/2002).
Deja la presidencia de este lobby empresarial (DV 4/XII/2002).

r) *Overbooking*/"overbooking".

Seco (2001: 415) propone sustituir la voz inglesa por la española *sobrecontratación*, aunque el uso inglés es común entre los hablantes, como muestran los ejemplos, en los que se ha tenido cuidado de destacar la voz como extranjera:

Las indemnizaciones que perciben los pasajeros perjudicados en caso de *overbooking* (LP 6/XII/2002).
Mayores indemnizaciones por "overbooking" aéreo (LP 6/XII/2002).

s) *Software*/"software".

Un juez ordena a dos empresas a depositar ingresos por uso ilegal de "software" (LE 3/XII/2002).
Disponen de numerosos productos software de Microsoft (LE 3/XII/2002).
Distribuidores y Editores de Software de Entretenimiento (LP 14/XII/2002).

t) *Spots*/"spots".

En muchos de los "spots" no aparece el aviso de precio superior a 5000 pesetas (LE 18/XII/2002).

Spot de Roberto García y Carles Alberola (LP 28/XII/2002).

TVE emitirá los spots grabados (LP 14/XII/2002).

u) *Talk-show*/"talk-show".

Los temas más polémicos y los invitados más curiosos son los elementos que configuran este "talk-show" (LP 4/XII/2002).

Patricia Gaztañaga presenta este talkshow que recibe todas las tardes a varios invitados (DV 15/I/2003).

v) *Thriller*/"thriller".

Un "thriller" de intriga (LP 14/XII/2002).

En principio aparenta un thriller policíaco (LE 28/XI/2002).

Típico thriller de acción (DV 4/XII/2003).

w) *Western*/"western".

Esta película que viene a aportar más o menos nada al "western" (LP 4/XII/2002).

Este western se acerca más al cine familiar de la época (DV 4/XII/2002).

Rodada en plena ebullición del fenómeno spaghetti-western (DV 13/I/2003).

1.2.3. La ortografía de la lengua española recomienda que las voces no adaptadas sean destacadas tipográficamente en el texto, mediante procedimientos gráficos especiales:

Las voces de otros idiomas no adaptadas al español y utilizadas en nuestra lengua respetarán su ortografía original. En la escritura, es conveniente distinguirlas mediante el uso de procedimientos gráficos como las comillas, la letra cursiva, etc. (RAE, 1999: 29-30).

De hecho, la última edición del *Diccionario de la lengua española* ha optado por colocar en negrita cursiva los lemas de estas características (por ejemplo, *affaire*), en contraste con la letra negrita regular de las voces restantes (**lacar**, **yogur**). Teniendo en cuenta la existencia de esta convención, llaman la atención los numerosos casos de ejemplos hallados en

la prensa que no se ajustan a tal recomendación, como ya hemos visto en algunos ejemplos. Es frecuente, por tanto, encontrar estas voces escritas como términos normales, insertadas en el texto sin ningún tipo de diferencia tipográfica.

Hemos realizado una cala en nuestro corpus (extraída de 23 números)⁹, y hemos observado que el porcentaje de casos que han “transgredido” la recomendación académica es de un 56´6%. De los 333 ejemplos registrados de voces no adaptadas, 188 se insertan de forma regular. El porcentaje constituye una cifra importante. Ejemplos como los siguientes son frecuentes en la prensa, tanto nacional como local:

Parecía un voyeur con ganas de empaparse de todo lo que le rodeaba (*DV* 4/XII/2002).

En cada uno de los cuadros aplica una técnica mixta, que nos hace pensar en el collage (*DV* 4/XII/2002).

Les faltaba sólo el jacuzzi en la celda (*DV* 15/I/2003).

Se inició en el full-contact a los 15 años (*LE* 28/XI/2002).

Dedica 2 horas al día al kick-boxing (*LE* 28/XI/2002).

Prueba de ello son los tres sketches que componen el presente espectáculo (*LE* 7/XII/2002).

También las ventas de hardware (*LP* 14/XII/2002).

La fundación Reina Sofía contra el alzheimer (*LP* 14/XII/2002).

El Pamesa visita el lunes su stand en Expojove (*LP* 28/XII/2002)¹⁰.

No hemos incluido en este listado los términos catalanes *Auditori*, *Circuit de la Comunitat Valenciana*, *Consell*, *Conseller*, *Consellera*, *Consellers*, *Coselleria*, *Generalitat*, *Palau de la Música*, *Síndic*, *Universitat*... que con

⁹ *DV*: 4/XII/2002; 5/XII/2002; 13/XII/2002; 30/XII/2002; 7/I/2003; 14/I/2003; 15/I/2003.

LE: 28/XI/2002; 29/XI/2002; 3/XII/2002; 7/XII/2002; 18/XII/2002; 22/XII/2002; 26/XII/2002; 27/XII/2002.

LP: 4/XII/2002 (edición de Alicante); 6/XII/2002 (edición de Alicante); 11/XII/2002; 14/XII/2002; 20/XII/2002; 28/XII/2002; 29/XII/2002; 5/I/2003.

¹⁰ Palabras como las siguientes han sido registradas escritas sin cursiva o comillas en nuestras páginas: *affaire*, *alzheimer*, *apartheid*, *ballet*, *best seller*, *blues*, *body*, *boîte*, *booker*, *boom*, *bourbon*, *boutique*, *break*, *bulldozer*, *bungalow*, *cabaret*, *carnet*, *carpaccio*, *casting*, *catering*, *chalet*, *clown*, *cocktail*, *collage*, *country*, *crack*, *cross*, *disc-jockey*, *dossier*, *e-mail*, *fashion*, *ferry*, *flash*, *flash-back*, *foulard*, *free lance*, *full-contact*, *gospel*, *hall*, *handicap*, *hardware*, *hippy*, *hobby*, *hockey*, *holding*, *internet*, *jacuzzi*, *jogging*, *junior*, *karting*, *kirsch*, *leasing*, *lifting*, *living*, *lobby*, *look*, *magazine*, *maître*, *manager*, *marketing*, *mezzosoprano*, *miss*, *moules*, *nouvelle-vague*, *input*, *off*, *out*, *overbooking*, *paintball*, *parking*, *partenaire*, *performace*, *pizza*, *play-back*, *rally*, *shock*, *show*, *snack*, *snowboard*, *thriller*, *rap*, *ring*, *software*, *scaléxtric*, *sketch*, *sprint*, *standard*, *sheriff*, *share*, *slogan*, *suite*, *quark*, *voyeur*, *western*, *whisky*.

toda naturalidad los hablantes de esta comunidad han incorporado al léxico español; hasta tal punto, que el uso ha consagrado su escritura regular, de modo que es escaso el uso de la voz castellana correspondiente:

Algunos diputados y consellers asistieron al partido del Valencia (*LE* 29/XI/2002).

La dirección del centro hospitalario comunicó los resultados de los análisis a la Conselleria de Sanidad (*LP* 4/XII/2002).

La Generalitat ha propuesto un dictamen pericial por designación judicial (*DV* 15/I/2003).

Tampoco hemos incluido dentro del cómputo la presentación de voces y locuciones grecolatinas. Entre los tratadistas no hay unanimidad en cuanto a cómo han de ser introducidas tipográficamente; si bien el DRAE cuando las introduce, lo hace empleando la letra regular, como voces y locuciones españolas.

En la prensa se registra la alternancia; no obstante, hemos observado una notable preferencia por destacar tipográficamente estos lemas, práctica que llama la atención enormemente, si tenemos en cuenta que no existe esta actitud al escribir las palabras extranjeras en general:

Los datos estadísticos han venido a demostrar, *grosso modo*... (*LE* 7/XII/2002).

Ya establecimos una probable fecha *ante quem* (*LE* 18/XII/2002).

En la anterior guerra hubo un *casus belli* (*DV* 20/XII/2002).

Se decreta la libre absolución en aplicación del principio "in dubio pro reo" (*DV* 13/XII/2002).

Coincidieron en que el "status quo" (...) no puede durar (*LP* 14/XII/2002).

La factura ya duplicaba *per capita* las de Madrid y Barcelona (*LP* 5/I/2003).

2. ALGUNAS CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información que nuestra muestra nos ha proporcionado, podemos destacar a modo de conclusiones (de forma provisional, dada la limitación del estudio) una serie de aspectos:

- Tendencia marcada por el uso de extranjerismos en su forma original, en detrimento de sus correspondientes traducciones españolas, las cuales no suelen ser elegidas por los periodistas. Los extranjerismos aparecen tanto en letra redonda (regular) como en cursiva o entrecorilladas; si bien esta segunda opción es minoritaria. Por tanto, generalmente, no se siguen las recomendaciones académicas en cuanto a la forma de escribir voces foráneas.

- Independientemente de las recomendaciones académicas, observamos una falta de unanimidad y de criterio a la hora de elegir entre las formas posibles de un mismo extranjerismo, lo que permite la alternancia y convivencia de variantes más o menos castellanizadas de la misma palabra: opciones que presentan diferencias en cuanto a la acentuación, la grafía y la presentación tipográfica.

- Alternancias entre la forma adaptada al español por la RAE y la original inglesa que se inserta manteniendo su forma extranjera original, pero escrita con letra redonda, como si se tratase de una voz española. Esta actitud de convivencia de formas contrasta con cierta unanimidad respecto de las palabras procedentes del catalán. Estas voces (sobre todo, referidas a la vida política, cultural y a la geografía valenciana) se presentan en los textos castellanos con letra regular y se prefieren a sus traducciones castellanas (cuyo uso podría ser considerado excepcional).

- Por el contrario, las locuciones grecolatinas (que se han sometido a las reglas de escritura española, salvo los tecnicismos científicos) son destacadas tipográficamente –mediante cursiva o entrecomilladas–, apartándose del uso académico español.

- En nuestra opinión, sería conveniente y muy útil para todos que se estableciese un criterio homogéneo entre los periodistas de nuestro ámbito geográfico, que permitiera cierta unanimidad en el uso escrito de los extranjerismos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABC (2002). *Libro de estilo de ABC*. Barcelona: Ariel.
- Alcoba, S. (1987). *Léxico periodístico español*. Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, M. (1999). *Manual de redacción y estilo*. Madrid: Istmo.
- Cárdenas, G. (1999). “Anglicismos en la norma léxica cubana”. In: M. Aleza; M. Fuster & B. Lépinette (eds.) (1999): 15-57, *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics I: El contacte lingüístic en el desenvolupament de les llengües occidentals*.
- Casado, M. (1993). *El castellano actual: usos y normas*. Pamplona: EUNSA.
- Casado, M. (1995). “El lenguaje en los medios de comunicación”. In: M. Seco & G. Salvador (coords.) (1995): 153-164. *La lengua española hoy*. Madrid: Fundación Juan March.
- Castañón Rodríguez, J. (1992). “Anglicismos de fútbol en el periodismo deportivo actual”. *Notas y estudios filológicos 7*: 127-147.
- Castillo, M. A. (1999). “Unidades pluriverbales neológicas en la prensa actual”. In: J. A. Samper & M. Troya (eds.) (1999): 155-162. *Actas del XI Congreso internacional de la Asociación de lingüística y Filología de la*

- América Latina II*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y librería Nogal.
- Castillo, M. A. *et alii* (1993). "Los neologismos por derivación y composición en el lenguaje periodístico". *Verba* 20: 413-423.
- Córdoba, M. I. (1997). *El léxico en inglés en la prensa tucumana*. San Miguel de Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- DEA: Seco, M. *et alii* (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana.
- DRAE: RAE (2001). *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.
- El País (2002). *Libro de estilo*. Madrid: El País.
- Fuster, M. (1995). "La romanización del inglés y la anglización del español peninsular". In: M. T. Echenique; M. Aleza & M. J. Martínez (eds.) (1995): 245-259, *Historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Tirant lo Blanch-Universitat de València.
- García, P. & A. Gómez (1990). *El idioma español en las agencias de prensa*. Madrid: Agencia EFE.
- Garrido Medina, J. (1994). *Idioma e información. La lengua española de la comunicación*. Madrid: Síntesis.
- Gimeno Menéndez, F. & M. V. Gimeno Menéndez (1999). "Hacia un análisis cuantitativo del anglicismo léxico". In: J. A. Samper & M. Troya (eds.) (1999): 1015-1025. *Actas del XI Congreso internacional de la Asociación de lingüística y Filología de la América Latina II*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y librería Nogal.
- Gimeno Menéndez, F. & M. V. Gimeno Menéndez (2003). *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*. Madrid: Cátedra.
- Gómez Capuz, J. (1998). *El préstamo lingüístico: conceptos, problemas y métodos*. Valencia: Universitat de Valencia (Anejo de *Cuadernos de Filología*).
- Gómez Torrego, L. (1995). *El léxico en el español actual: Uso y norma*. Arco: Madrid.
- Gómez Torrego, L. (1997). *Gramática didáctica del español*. Madrid: Ediciones SM.
- Gómez Torrego, L. (2000). *Ortografía del uso del español actual*. Madrid: Ediciones SM.
- Grijelmo, A. (2001). *El estilo del periodista*. Madrid: Taurus.
- Guerrero, S. y A. Núñez (2001). *Medios de Comunicación y español actual*. Málaga: Aljibe.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (2001-2002). "El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia". *Lexicografía VIII*: 297-3199.

- Lázaro Carreter, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg-Círculo de Lectores.
- Lope Blanch, J. M. (1977). "Anglicismos en la norma lingüística culta de México", In: J. M. Lope Blanch, (ed.) (1997): 271-279. *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*. México: UNAM.
- López García, A. (1996). *Escritura e información. La estructura del lenguaje periodístico*. Madrid: Cátedra.
- López Morales, H. (1987). "Anglicismos léxicos en el habla culta de San Juan de Puerto Rico". *Lingüística Española Actual IX*: 285-303.
- Lorenzo, E. (1987). "Anglicismos en la prensa". *Primera reunión de Academias de la Lengua Española sobre El lenguaje y los medios de comunicación*. Madrid: RAE. 71-79.
- Lorenzo, E. (1996). *Anglicismos hispánicos*. Madrid: Gredos.
- Marcos Pérez, P. J. (1971). *Los anglicismos en el ámbito periodístico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Marrero Pulido, V. (1999). "Anglicismos en la norma culta del español de Las Palmas de Gran Canaria". In: J. A. Samper & M. Troya (eds.) (1999): 1097-1123. *Actas del XI Congreso internacional de la Asociación de lingüística y Filología de la América Latina II*. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y librería Nogal.
- Martínez de Sousa, J. (1983). *Dudas y errores del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- Martínez de Sousa, J. (2000). *Manual de estilo de la lengua española*. Gijón: Trea.
- Martínez de Sousa, J. (2001). *Diccionario de edición, tipografía y artes gráficas*. Gijón: Trea.
- Medina López, J. (1996). *El anglicismo en el español actual*. Madrid, Arco.
- Montolío, E. (coordinadora) (2000). *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel Practicum.
- Pratt, C. (1980). *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*. Madrid: Gredos.
- Quilis, A. (1984). "Anglicismos en el español de Madrid". *Athlon. Satvra grammatica in honorem F. R. Adrados*. Madrid: Gredos, I: 413-422.
- Rabanales, A. & L. Contreras (1987). *Léxico del habla culta de Santiago de Chile*. México: UNAM.
- RAE (1999). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RAE (2001). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez González, F. (dir.) & A. Lillo (1997). *Nuevo diccionario de anglicismos*. Madrid: Gredos.

- Romero, M. V. (1993). *El español en los medios de comunicación*. Madrid: Arco Libro.
- Romero, M. V. (1977). *Vocabulario de cine y televisión*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Sánchez Macarro, A. (1993). “La invasión del anglicismo en el español contemporáneo”. In: J. Jiménez & y R. Morant (eds.) (1993): 19-34. *Actas del simposio sobre el español de España y el español de América*. Valencia: Universitat de Valencia/University of Virginia.
- Sanmartín Sáez, J. (1998). *Diccionario de argot*. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, M. (2000-2001). “La importación léxica y la unidad del idioma. Anglicismos en Chile y en España”. *Boletín de Filología*, XXXVIII: 253-280.
- Seco, M. (2001). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Seco, M. et alii (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Santillana. (DEA).
- Vaquero, M. (1990). “Anglicismos en la prensa. Una cala en el lenguaje periodístico de San Juan”. *Lingüística Española Actual* XII: 257-288.